2016	13	08	05	P04670

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SR.
ECONOMISTA JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
PRESIDENTE DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.
CAPITAL SUSCRITO: USD $400,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 681.741.00
TOTAL DEL CAPITAL: USD $ 682.141,00
(DI 3 COPIAS)
J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARÍA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** en su calidad de Presidente de la Compañía **ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.,** de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, titular de la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno, tres, cero, cinco, uno, uno, cero, cero, nueve, guión ocho (130511009-8). Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer

doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese incorporar una de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria Y Universal de Socios de la Compañía, celebrada con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1.** Con fecha miércoles diecinueve de febrero del año dos mil tres, ante el ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, Abogado Simón Zambrano Vinces, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías por Resolución número cero tres punto P punto DIC punto, de fecha seis de mayo del año dos mil tres, y que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta, con fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, bajo el número trescientos noventa y nueve y anotada en el Repertorio General con el

número ochocientos treinta y ocho. 2. Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.**, resolvió autorizar al señor Presidente **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ**, para que celebre el Contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, conforme consta del acta que se agrega a esta escritura. **CLAUSULA TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL.** - Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA LTDA.**, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, tiene a bien aumentar el capital de la Compañía en la suma de **SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD. 681.741,00)** aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de **SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD. 682.141,00).** Para este aumento de capital se emiten **SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA,** nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente de conformidad a la ley y a los estatutos. Este aumento de capital se lo realiza en especie correspondiente a los bienes que adquirió la Compañía: a) un bien inmueble constante ubicado en la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, que tiene cincuenta metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Por El Frente y El Costado Izquierdo:** Calles públicas por abrirse. **Atrás**: Solar de Arturo Massari Pandini. **Por El Costado Derecho:**

Propiedad del señor Víctor Emilio Maldonado Gallardo y Efraín Salazar, en la extensión en la extensión de quince metros cada una. Adquirido mediante escrituras públicas de compraventa otorgada por la Compañía INMOBILIARIA RICAJOTI S.A., celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha miércoles 15 de julio del año 2015, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha martes 18 de agosto del año 2015; b) Lote de terreno ubicado en el sitio colorado del Cantón Montecristi, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**: Con la carretera Manta- Portoviejo con la extensión de cuarenta y nueve varas. **POR ATRÁS:** Con camino Real y cincuenta varas. **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo del frente describiendo una diagonal hacia adelante del terreno con cincuenta vara y prolongándose en ángulo hacia afuera del terreno con treinta y una varas y de este punto formando ángulo recto hacía llegar al lindero de atrás con ochenta varas liderando por este lado con terrenos que le quedaron a los anteriores vendedores Miguel Barcia Castillo y esposa. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Propiedad del señor Licenciado Galo Victoriano Muentes Delgado. Adquirido mediante compraventa otorgada por los conyugues Nestor Luici Moltavan y Josefa Pilar Guillen Arteaga, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el diez de julio del año dos mil catorce e inscripto con fecha dos de julio del año dos mil catorce, tomo treinta y ocho, con el número ocho. El Avalúo de los bienes incorporados adquiridos con anterioridad por la Compañía, un bien inmueble constante ubicado en la parroquia Tarqui, del Cantón Manta fue valorado por un perito cuyo peritaje fue aprobado, determinando: **EDIFICACIONES LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL SETENTA Y NUEVE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (USD. 50.079,25); OBRAS ADICIONALES: CIENTO OCHENTA Y DOS**

MIL TRES CIENTOS DIECISÉIS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (USD. 182.316,93); VALOR DEL TERRENO: CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES NORTEAMERICANOS CON VEINTE CENTAVOS (USD. 402.910,20) VALOR TOTAL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (USD. 635.306,38), aprobando con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., avaluado por la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES NORTEAMERICANOS,** el mismo que se adjunta; El Lote de terreno ubicado en el sitio colorado del Cantón Montecristi conforme su avalúo Terreno: **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD. 46.435,00)** aprobando con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil dieciséis la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA. Teniendo un valor total de estas dos especies de **SEIS CIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD. 681.741,00). Quedando un total de capital de SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD. 681.741,00),** conforme consta en el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante a la misma. Este aumento se realiza de acuerdo a lo resuelto en la respectiva Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA. **CLAUSULA CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Uno. - Para los efectos legales el señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** en su calidad de Presidente de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que lo expuesto en este instrumento público es concordante con lo resuelto en el acta de Junta General de Socios cuya copia acompaña como documento habilitante, a cuya autenticidad se remite. **CLAUSULA QUINTA. - CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. -** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	150	$227.247.00	227.397	33,336%	USD. 1.00	$ 227.397,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	150	$227.247.00	227.397	33,336%	USD. 1.00	$ 227.397,00
HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	100	$227.247.00	227.347	33,328%	USD. 1.00	$ 227.347,00
TOTAL	**400**	$681.741.00	682.141	100,000%	USD. 1.00	$ 682.141,00

Por consiguiente, el compareciente señor **JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ,** en su calidad de Presidente de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito de la Compañía

ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., conforme se indica en el presente instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** - Como consecuencia del aumento del capital se reforma el ARTÍCULO QUINTO del estatuto de la compañía, el cual dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la Compañía es de **SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMERICA (USD. 682.141,00),** divididos en **SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN (682.141)** participaciones sociales nominativas acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada uno de los socios un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones y participaciones sociales". **CLAUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorporan al Protocolo de esta escritura, A) La copia debidamente certificada del nombramiento del Presidente de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Manta; B) La copia certificada del acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el veinte cinco de diciembre del año dos mil dieciséis; C) Informe Pericial elaborados por el Arquitecto Rubelly Moreno García; D) El cuadro constitutivo de integración de capital, luego del incremento del capital de la referencia. **LA DE ESTILO.**- Ud., Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, firmada por el ABG. EUDALDO DEMERA ROSADO, Matrícula 13-2013-57 del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública de Transferencia de Dominio, Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., se observaron todos y

cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por el compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-.

f) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ
C.C. 130511009-8
PRESIDENTE
ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.
RUC: 1391724322001

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

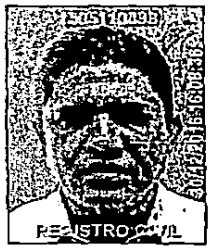

Número único de identificación: 1305110098

Nombres del ciudadano: DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMÍSTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: DELGADO MONTEHERMOSO EFRAIN

Nombres de la madre: VELEZ GOMEZ FLOR MARIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Validez desconocida

N° de certificado: 161-002-16759

161-002-16759

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:09:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — N. 130511009-8

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO VELEZ
JOSE BALDOMERO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
COJIMIES

FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO [illegible]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ GOMEZ FLOR [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0289
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305110098
CÉDULA

DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Asadero La Esquina de Ales
Manta-Manabí
Telf. 052-924843

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Ab. Jorge Guanoluisa C.
NOTARIO

Manta, de 20 Mayo del 2013

Señor:
Econ. JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ
Calle 110 y Avenida 113 Tarqui-Manta
Ciudad.-

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía denominada "ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el Viernes 29 Marzo del 2013 tuvo en acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la Compañía por el tiempo de cinco años, según el contrato Constitutivo.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y/o conjunto con el GERENTE GENERAL y los demás deberes y atribuciones contemplados en la ley y en los estatutos sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura Pública No. 426, que autorizó el Notario Cuarto de Manta Abogado Simón Zambrano Vinces, el 19 de febrero del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de junio del 2003.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estimas.

Atentamente,

Dra. Aurelia Delgado Vélez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo Econ. JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ, de nacionalidad Ecuatoriana ACEPTO la designación de PRESIDENTE hecha a mi favor y declaro que me posesione del cargo.

Manta 20 de Mayo del 2013

Econ. JOSE B. DELGADO VELEZ
Ced. Ide. No. 130511009-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391724322001

RAZON SOCIAL: ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 27/06/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia: A SEIS METROS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Domicilio: 052924843 Email: ecobaldo@hotmail.com Celular: 0989056107 Celular: 0998558427

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 DIC 2016
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 13 JUN 2016
Firma del Servidor Responsable
Usuario Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMA050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 13/06/2016 10:18:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391724322001

RAZON SOCIAL: ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PICO REYES PATRICIO JAVIER

CONTADOR: PICO GONZALEZ JOSE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	27/06/2003
FEC. INSCRIPCION:	08/08/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	13/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: URSA Calle: 110 Número: S/N Intersección: AV. 113 Referencia ubicación: A SEIS METROS DE INDUSTRIAS ALES Telefono Domicilio: 052924843 Email: ecobaldo@hotmail.com Celular: 0969056107 Celular: 0998558427

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 13 JUN 2016

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ... Agencia: ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PDMA050115 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 13/06/2016 10:18:12

INFORME DE AVALÚO

ARMO
Arquitectos y Consultores

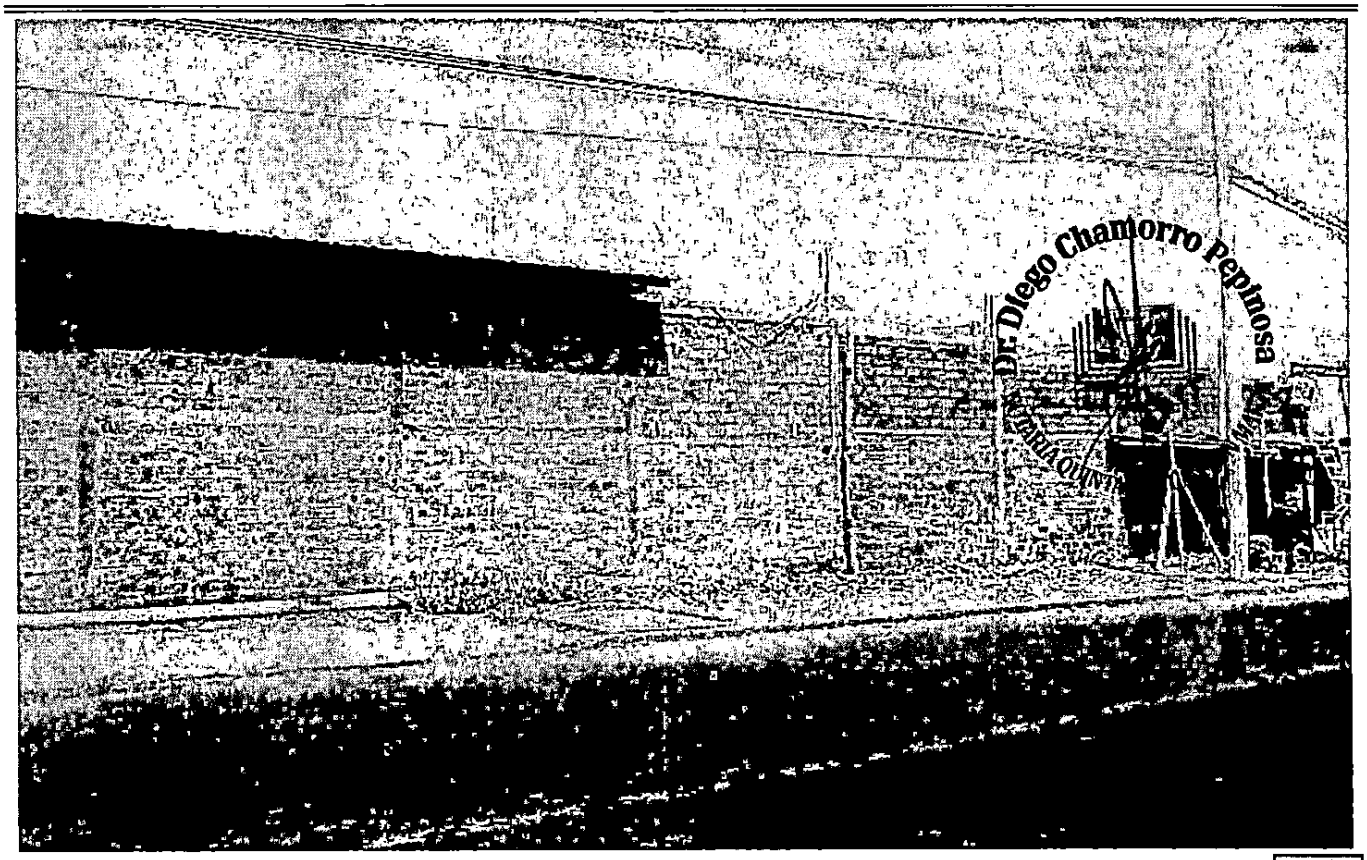

INFORME DE AVALÚO 328 - 1

SOLICITADO: **ING. JOSÉ DELGADO**

INMUEBLE: **TERRENO Y CONSTRUCCIÓN**
Entre calles 110 y 114, barrio Ursa, parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí.

OBJETIVOS: VALORACIÓN DE BIEN INMUEBLE

PROFESIONAL: ARQ. RUBELLY MORENO GARCÍA

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

FIRMA:

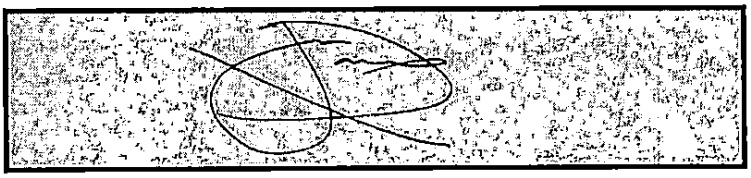

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS PA-2005-730
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS SC - RNP - 515
ASOCIACIÓN DE PERITOS AVALUADORES DEL ECUADOR AEPA Nº55

1. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

1.1. IDENTIFICACIÓN FÍSICA.-

El inmueble a valorar al momento de la inspección, se constituye de:

- TERRENO Y CONSTRUCCIÓN

1.2. UBICACIÓN.-

Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Parroquia:	Tarqui
Sector:	Ursa
Dirección:	Entre calles 110 y 114
Lote y Mz.:	-
Coordenadas georefere:	17 M 532259.28 / E 9893966.53
Clave Catastral:	-

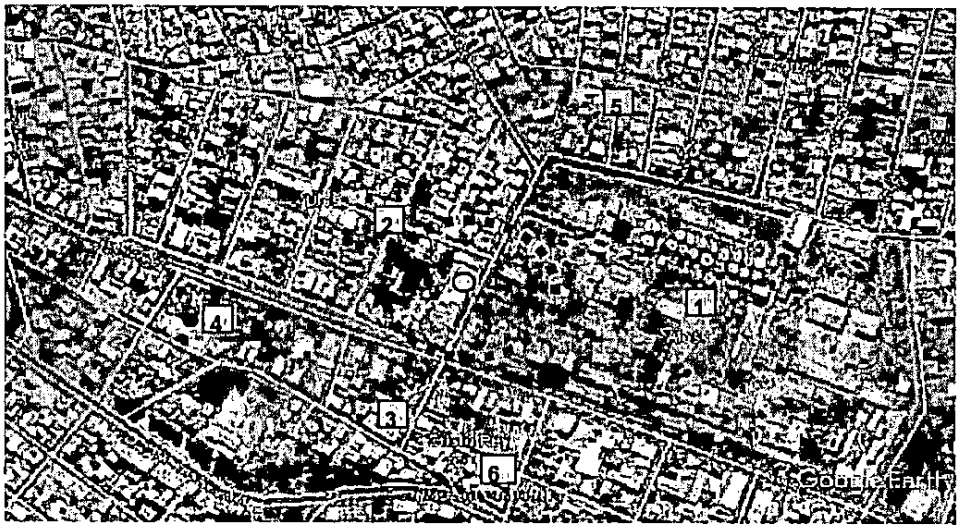

1.3. HITOS REFERENCIALES DEL SECTOR.-

1.	Industria Ales	4.	Parque Cristo Rey
2.	Escuela Gil Delgado	5.	Escuela República de Chile
3.	Iglesia Santos de los últimos Días	6.	Escuela María Egas

1.3. DATOS LEGALES DE LA TENENCIA DEL INMUEBLE.-

Tipo de Escritura	PROPIETARIO:	COMPAÑÍA ASADERO DE ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.	
Compraventa	OTORGANTE:	COMPAÑÍA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.	
		Escritura	**Sitio**
Fecha Escritura	**FRENTE**	Lindera con calle pública por abrirse (actual calle 114) en 50.00 m	
15 de Julio del 2015	**ATRÁS**	Lindera con propiedad de Arturo Massari Pandini en 50.00 m	
	COST. DERECHO	Lindera con propiedad del Sr. Víctor Emilio Maldonado Gallardo y Efraín Salazar en 15.00 m cada una, extensión total de 30.00 m	
Reg. Propiedad	**COST. IZQUIERDO**	Lindera con calle pública por abrirse (actual calle pública) en 30.00 m	
10 de Noviembre del 2010		**Área según Escrituras:**	**1,500.00 m2**
		Área según el Sitio:	**1,500.00 m2**

ARMO

2. IDENTIFICACIÓN Y TENDENCIA DEL INMUEBLE

2.1. USO DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR.-

- **USOS PREDOMINANTES:** Residencial -comercial
- **NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA:** Alta ☐ Media ☑ Baja ☐
- **EQUIPAMIENTO URBANO DEL SECTOR:**
  - Centros Educativos ☑
  - Iglesias ☑
  - Parques ☑
  - Clínicas ☑
  - Otros: -
- **TIPOLOGIA DE EDIFICACIONES:** Residencial - comercial - industrial
- **PREDOMINANTE:** Residencial - comercial
- **TENDENCIA DE LA PLUSVALÍA:** Alta

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2.2. REGLAMENTACIÓN URBANA VIGENTE.-

Codificación urbana, Regulación y Ordenanzas Vigentes.
Zona E304 con portal, lote mínimo 300 m2, frente mínimo 8.00 m, altura 4 pisos (14.00 m), COS: 0.90% CUS: 3.20%, retiros mínimos posterior de 2.00 m.

3. INFRAESTRUCTURA - DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

3.1. REDES DE INFRAESTRUCTURA.-

Alcantarillado:	Red pública
Agua Potable:	Red pública
Energía Eléctrica:	Red pública aérea
Redes Telefónicas:	Red pública
Aceras:	Hormigón armado
Bordillos:	Hormigón armado

3.2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL TERRENO.-

Estado del Terreno y Construcción
Vacío ☐ Construido ☑ En construcción ☐ %

Configuración del Terreno
Esquinero ☑ Medianero ☐ Frente-Fondo 1:2

Forma y Topografía
Regular ☑ Irregular ☐ Plana ☐ Pendiente 0%

3.3. VÍAS DE ACCESO, ENTORNO.-

El sector Ursa donde se ubica la propiedad se halla consolidado, se encuentra dentro del perímetro urbano de la parroquia Tarqui de Manta, su uso de suelo es residencial y comercial sobre la avenida 113. Cuenta con todos los servicios de infraestructura básica como electricidad, telefonia, via principal asfaltada y agua potable el servicios de alcantarillado. El acceso a la propiedad se lo realiza por la avenida 113 y la intersección con la calle 114, configuración esquinera. En cuanto a su entorno se encuentran viviendas - comercio con portal de dos y seis plantas y comercios como: cuerpo de bomberos, escuela José María Egas, industrias Ales, colegio Simon Bolivar, iglesia de Los Santos de los Ultimos Dias, etc. Que sirven de referencia para su ubicación. Se encuentra limitado por los barrios: Oswaldo Alvarez, La Paz, Ales y Cristo Rey.

3.4. SERVICIOS PÚBLICOS.-

Transporte Colectivo:	Sobre la vía principal
Recolección de Basura:	Servicio municipal
Limpieza de Vías:	Servicio municipal

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE

4.1. USO ACTUAL DEL INMUEBLE.-

Comercial

4.2. EDAD DE LA EDIFICACIÓN.-

8 **AÑOS**

TERRENO URBANO:
Se trata de un lote de terreno de implantación esquinera, topografía plana y forma regular (rectangular), con proporciones de frente y fondo 1:2, que se encuentra delimitado por un cerramiento de mamposteria de ladrillo de doble altura.

CONSTRUCCIÓN:
Sobre el lote se implanta las obras complementarias y parte del galpón de producción de la compañía Esquina de Ales, presenta la siguiente distribución funcional:
Galpón de producción: con recubrimiento de cerámica en paredes a media altura, sobre este lote consta parte del área de ingreso a cámaras de conservación.
Cocina - comedor -baño: sobre el lote 1 se implanta solo una parte de la cocina / comedor, el área de baterías sanitarias esta completa.
Bodegas y área cubierta: en el lindero lateral izquierdo se ubica una franja de construcciones con cubierta metálica, dos área cerradas como bodega 1 y 2 un área cubierta.

Obras complementarias: se complementa con cisterna, patios pavimentados, muros para sostener cámaras (termoking), cerramiento perimetrales, el cerramiento posterior y lateral cuenta con un muro de hormigón.

5. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN	Construcción		
NIVEL	Cocina - comedor	Galpón de producción	
ESTRUCTURA	Hormigón armado	Hormigón armado	
PISOS	Contrapiso de hormigón	Contrapiso de hormigón	
SOBREPISOS	Cerámica nacional	Cerámica nacional	
ESCALERAS	No tiene	No tiene	
CUBIERTA	Estructura metálica	Estructura metálica	
MAMPOSTERÍA	Bloque de cemento	Bloque de cemento	
TUMBADO	Gypsum plano	Gypsum plano	
PAREDES INTERIORES	Enlucidos y pintadas	Enlucidos y pintadas	
PAREDES EXTERIORES	Enlucidos y pintadas	Enlucidos y pintadas	
PUERTAS INTERIORES	Madera tamboreada	Metálicas	
PUERTAS EXTERIORES	Madera tamboreada	Metálicas	
CERRADURAS	Tipo pomo	Tipo chapa	
VENTANAS	Aluminio y vidrio	No tiene	
MUEBLES DE COCINA	No tiene	No tiene	
MESONES DE COCINA	Acero inoxidable	Acero inoxidable	
CLOSET	No tiene	No tiene	
MUEBLES DE BAÑOS	No tiene	No tiene	
MESONES DE BAÑOS	Loseta de hormigón / cerámica	No tiene	
PIEZAS SANIT.	Franz Viegener línea media	No tiene	
GRIFERÍA	Nacional línea media	Nacional línea industrial	
PIEZAS ELÉCTRICAS	Plásticas nacionales	Plásticas nacionales	
INST. SANITARIAS	Empotradas	Empotradas	
PINTURA INT / EXT.	Látex vinil acrílico	Látex vinil acrílico	
CERRAMIENTO	Mamposteria de ladrillo a doble altura / muro de hormigón		
COMPLEMENTOS	-		
% DE AVANCE DE OBRA	100.00%	100.00%	
DEP. POR EDAD Y MANT.	95.00%	95.00%	

ARMO

6. CUADRO DE VALORACIÓN DE LA PROPIEDAD

VALOR DEL TERRENO

CONCEPTO	U.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $/M2	FACTOR FUENTE	FACTOR TAMAÑO Y FORMA	FACTOR COMERCIAL	FACTOR ESQUINA	PRECIO UNIT. FINAL	VALOR TOTAL
Lote Nº 01	M2	1500.00	240.00	0.95	1.02	1.05	1.10	US$ 268.61/m²	402.910.20

VALOR TOTAL DEL TERRENO	US$ 402.910.20

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REPOSICIÓN M2	FACTOR CONSERVACIÓN	FACTOR AVANCE OBRA	PRECIO UNIT. FINAL	VALOR TOTAL POR M2
Parte del galpón de producción	m2	103.93 m2	$ 300.00	95.00%	100.00%	$ 285.00	$ 29.620.05
Comedor - cocina	m2	53.84 m2	$ 400.00	95.00%	100.00%	$ 380.00	$ 20.459.20
TOTAL		157.77 m²					US$ 50.079.25

ÁREA TOTAL DE LAS CONSTRUCCIÓN (M2)	157.77 m²
VALOR DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES (Total)	US$ 52.715.00
VALOR TOTAL DE LAS EDIFICACIONES	US$ 50.079.25

VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	V. REPOSICIÓN	V/U REAL	TOTAL
Bodega 1	m2	50.00	$ 180.00	$ 171.00	$ 8.550.00
Bodega 2	m2	58.61	$ 180.00	$ 171.00	$ 10.022.31
Área cubierta	m2	65.00	$ 140.00	$ 133.00	$ 8.645.00
4 Termoking	UNIDAD	4.00	$ 8.500.00	$ 8.075.00	$ 32.300.00
Muros de Termoking	m3	28.00	$ 340.15	$ 323.14	$ 9.047.99
Cisterna de 12.00 m3	m3	12.00	$ 180.00	$ 171.00	$ 2.052.00
Patios pavimentados	m2	1.016.14	$ 50.00	$ 49.00	$ 49.790.86
Cerramientos con muros de H°	ml	121.45	$ 520.15	$ 509.75	$ 61.908.77

AVALÚO DE REPOSICIÓN DE OBRAS ADICIONALES	$ 188.313.22
TOTAL AVALÚO DE LAS OBRAS ADICIONALES	US$ 182.316.93

RESUMEN DE VALORES DEL AVALÚO

VALOR TOTAL DE EDIFICACIONES		US$	50.079.25
VALOR TOTAL DE OBRAS ADICIONALES		US$	182.316.93
VALOR TOTAL DEL TERRENO		US$	402.910.20
TOTAL DEL AVALÚO		US$	635.306.38
TOTAL DE REALIZACIÓN	-5.00%	US$	603.541.06
TOTAL DE REPOSICIÓN		US$	643.938.42

VALOR DEL AVALÚO: SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 38/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REALIZACIÓN: SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 06/100 U.S. DÓLARES.

VALOR DE REPOSICIÓN: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 42/100 U.S. DÓLARES.

" Yo, Arq. Rubelly Moreno García perito designado, declaro bajo juramento que el valor comercial del bien avaluado, corresponde al valor real del mismo en el mercado, al día 25 del mes de Noviembre del 2016, consecuentemente asumo las responsabilidades que por acción u omisión me fueren imputables civil o penalmente".

FECHA DE EDICIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Arq. Rubelly Moreno García
Perito Avaluador
AEPA no. 055 - Calif. S.I.B.S 2005 - 730

7. POTENCIALES DE MERCADO DEL INMUEBLE

7.1. FUNDAMENTO DE VALORACIÓN.-

Los valores del avalúo del terreno se fundamentan en los datos de prensa actualizados y en la investigación homogenizada del sector, aplicando factores de merito o demerito.

7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.-

- **Establecimiento del valor promedio:**
En función de los referentes del mercado inmobiliario, los valores unitarios promedio por M2 de terreno es de $ 240.00 dólares.
- **Factor fuente:**
A los valores promedio se les ha aplicado un índice de real de negociación del 5%, pues se han tomado los valores de oferta inicial.
- **Factor tamaño y forma:**
Debido al área óptima de los lotes, la topografía plana de la propiedad se ha aplicado un factor en mérito de 1.02
- **Factor Comercial:**
Se determinó un factor de mérito de 1,05 por su ubicación a pocos metros de la avenida 113.
- **Factor esquina:**
Se determinó un factor de mérito de 1,10 al lote N° 1 por su configuración esquinera.
- **Valor de reposición:**
Es la suma de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de la valoración, un bien por otro nuevo, de sus mismas características.
- **Valor del avaluó:**
Es el valor actual del bien, depreciado por factores como estado de conservación, mantenimiento y edad.
- **Valor de ajustado:**
Es el valor de comercialización al cual se le realiza un descuento para mejorar el tiempo de venta.
- **Valor de potencial edificable:**
El valor de potencial edificable se obtiene tomando en consideración varios factores.

7.3. CONCLUSIONES.-

A través de la inspección se verificó el estado general de la propiedad y las ventajas y desventajas que presenta por su ubicación, tamaño, forma, vistas, etc.
Por estos motivos se considera que las posibilidades de comercialización de la propiedad, en caso necesario, son de mediano plazo.

(11)

DETALLE DE UBICACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL INMUEBLE

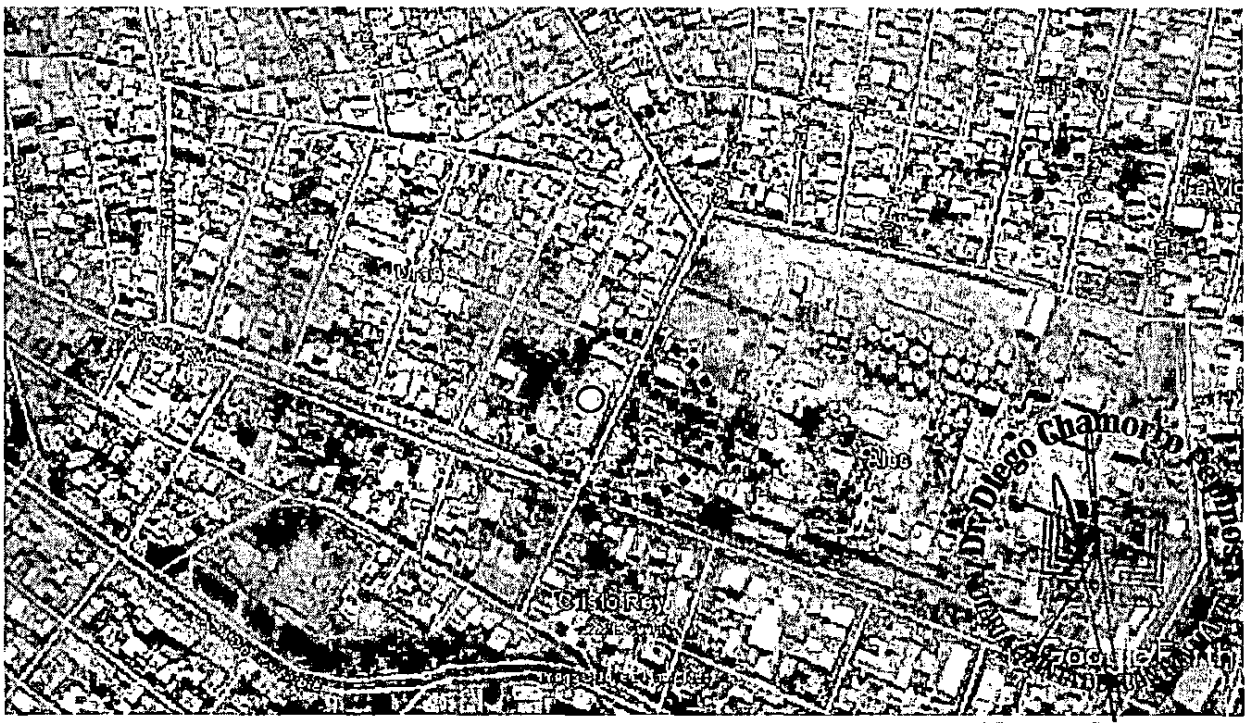

UBICACIÓN

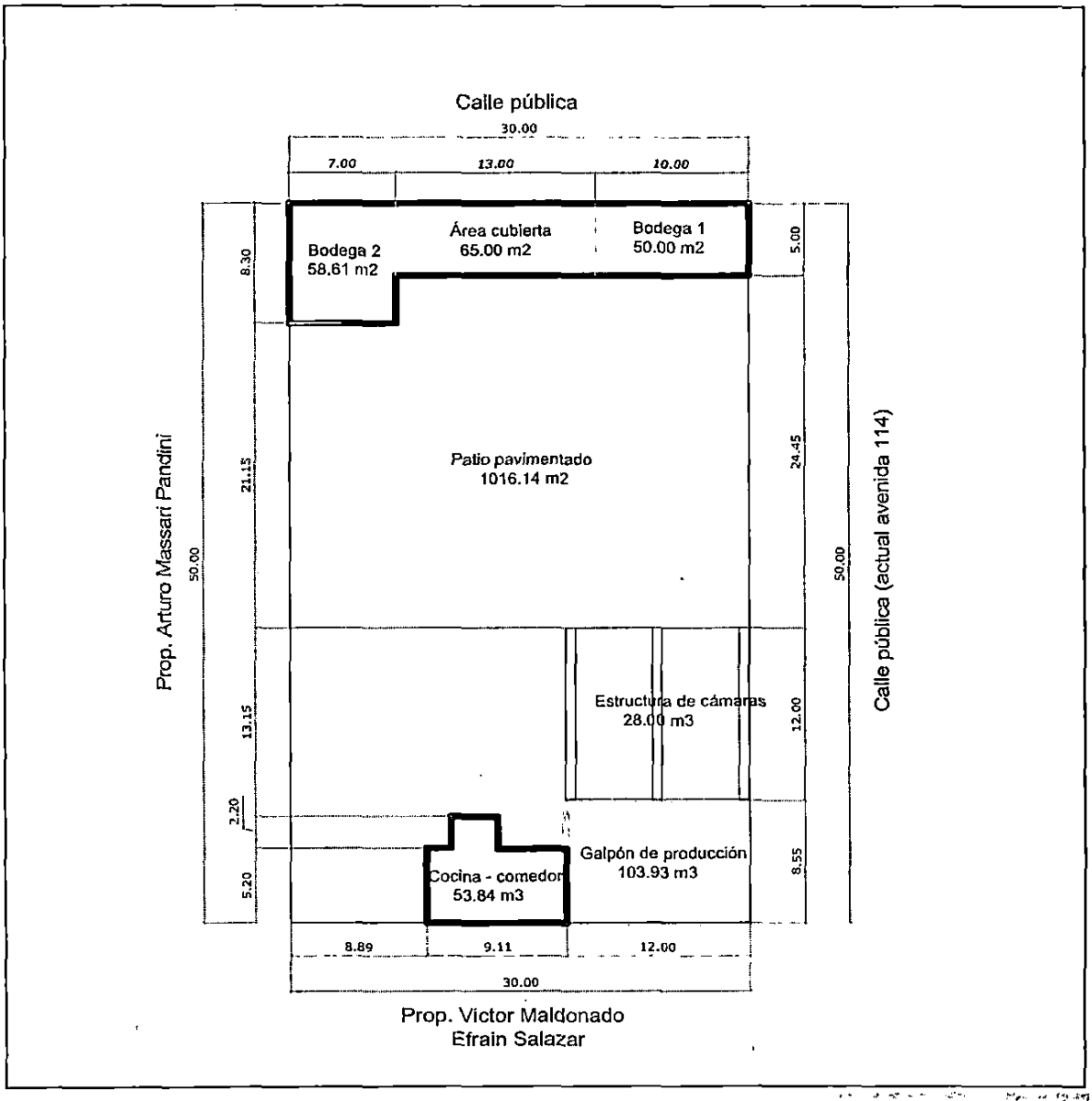

IMPLANTACIÓN

DETALLE FOTOGRAFICO

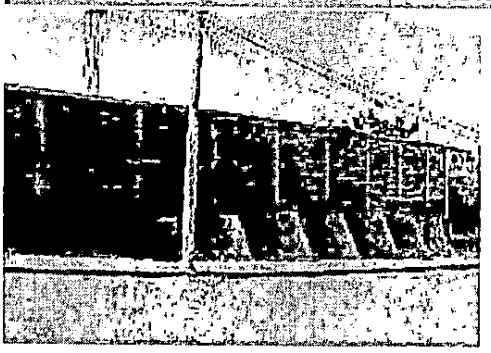

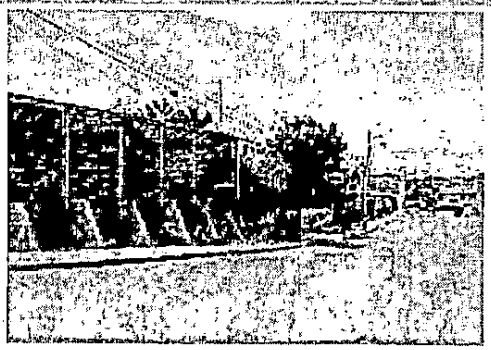

Vista de la fachada posterior / muros

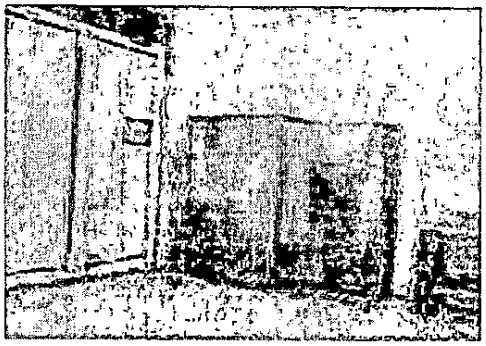

Detalle de puertas de ingreso

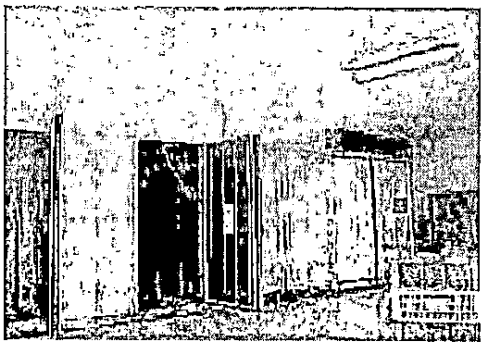

Detalle de equipos de frío

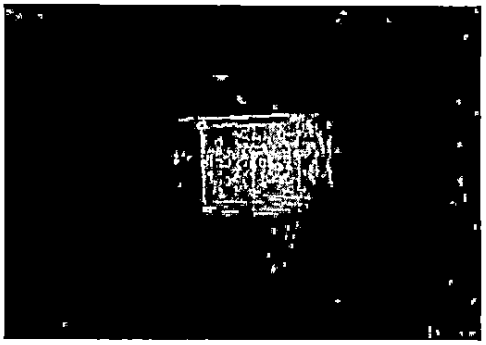

Detalle interior de cámaras

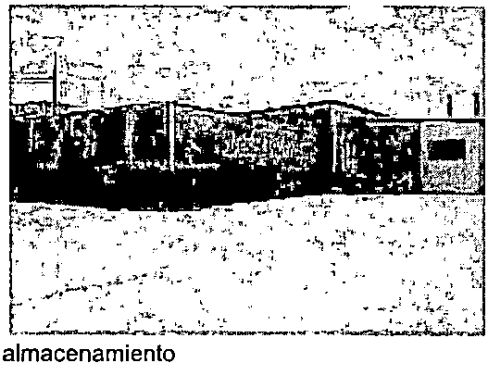

Vista exterior de área de procesos y almacenamiento

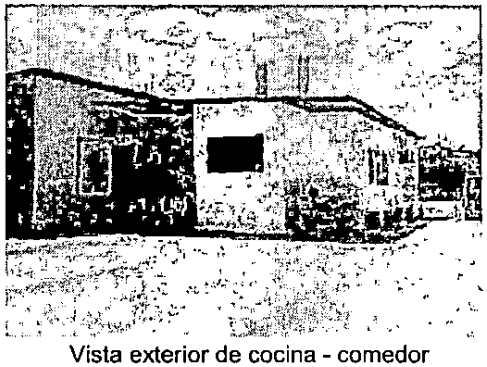

Vista exterior de cocina - comedor

Vista de comedor ejecutivo

DETALLE FOTOGRÁFICO

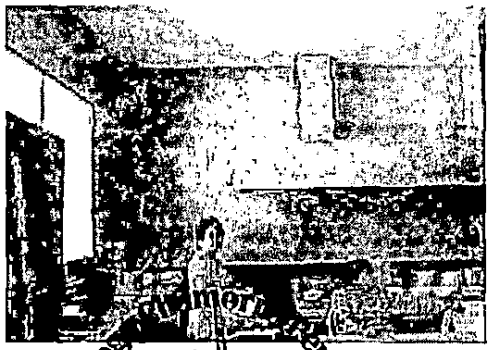

Vista de área de cocina

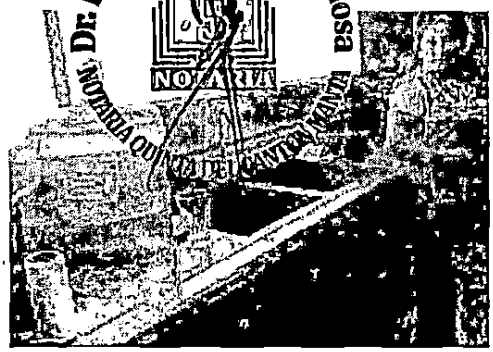

Vista de área de cocina

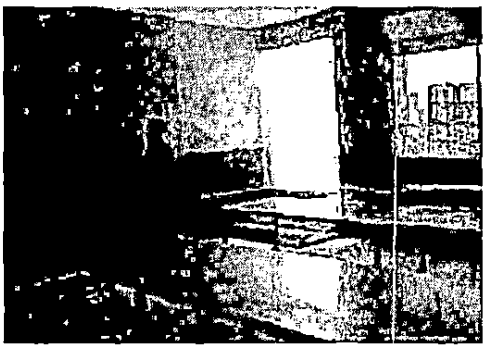

Vista del comedor de personal

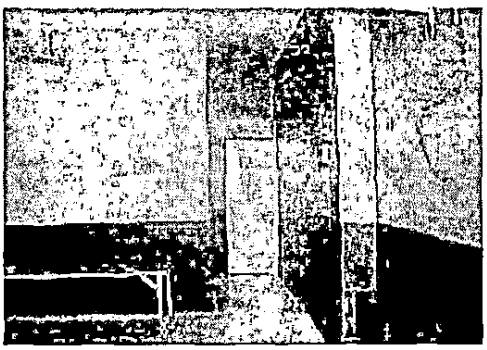

Vista de acceso a baños

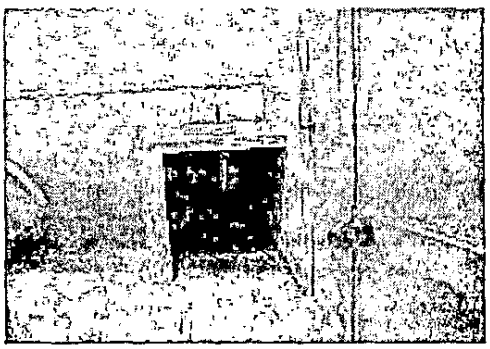

Detalle de mesón de baños

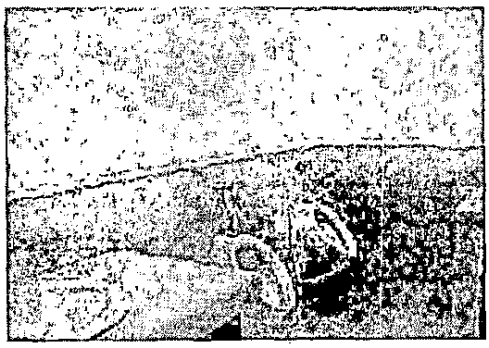

Vista de piezas sanitarias

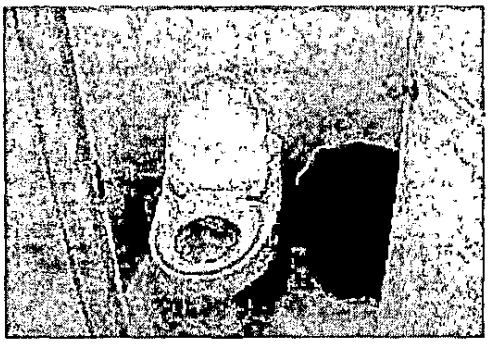

Vista el baño completo

DETALLE FOTOGRÁFICO

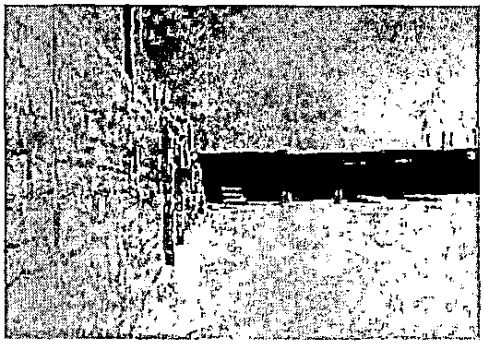

Vista de consruciones posteriores

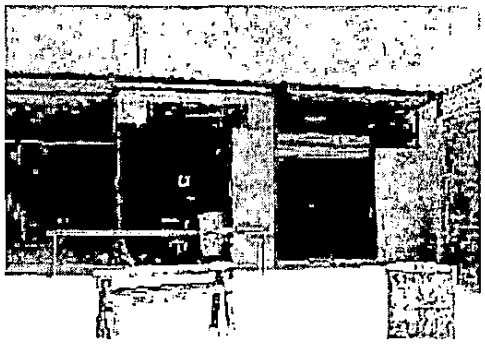
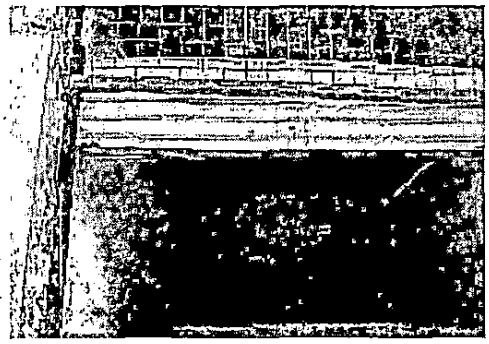

Vista de bodega 1

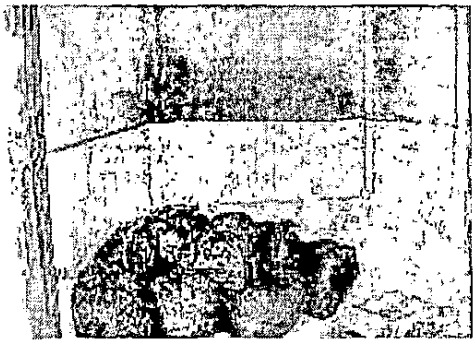
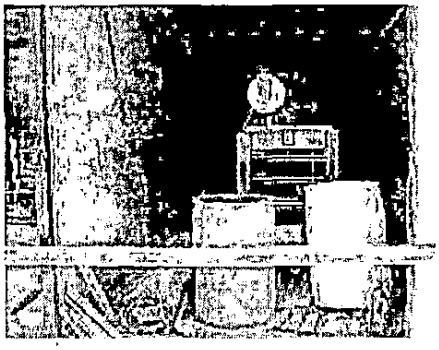

Vista interior de bodegas

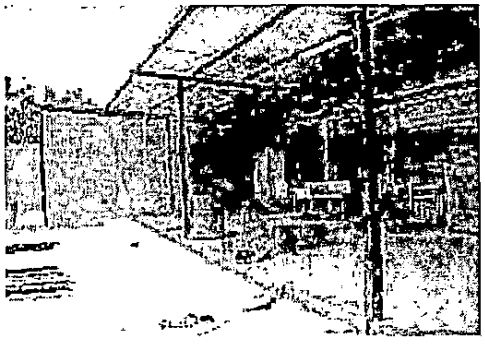

Vista de área cubierta

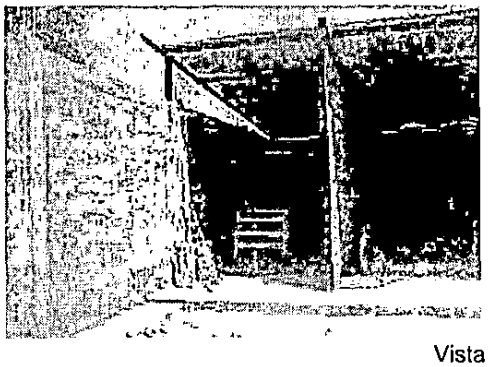

Vista de bodega 2 y contrapiso

DETALLE FOTOGRÁFICO

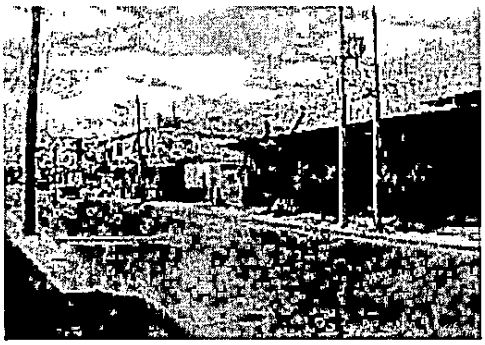

Vista el entorno inmediato

Vista de la vía de acceso

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 30 DIC 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
24991

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16022476, certifico hasta el día de hoy 29/11/2016 12:30:25, la Ficha Registral Número 24991.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 10 de noviembre de 2010
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta ,que tiene cincuenta metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos .POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO: Calles públicas por abrirse.POR ATRAS: Solar de Arturo Massari Pandini.POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad del Señor Víctor Emilio Maldonado Gallardo y Efrain Salazar en la extensión de quince metros cada una.SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	209	16/oct/1948	56	56
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	1	22/ene/1999	2	5
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1270	10/may/2001	11.024	11.028
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2209	08/jul/2015	45.301	45.308
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2707	18/ago/2015	55.877	55.889

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 16 de octubre de 1948
Número de Inscripción: 209
Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 571
Folio Inicial:56
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA
Folio Final:56
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 1948
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Una parte de terreno que tiene cincuenta metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos . Por el frente y el costado izquierdo calles publicas por abrirse.Por atras solar de Arturo Massari Pandini. y por el costado derecho propiedad del vendedor y Efrain Salazar en la extension de quince metros cada una, compraventa juntamente con un chalet de madera construida en parte del mismo terreno. El señor Jorge Appenzaucer por su parte expresa que autoriza ampliamente a su esposa Sra. Maria Teresa Ruperti de Appenzacuer para que otorgue y suscriba la presente compraventa hecha a favor de ella.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000011255	RUPERTI MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000045784	MALDONADO GALLARDO VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
29 NOV 2016

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 22 de enero de 1999 **Número de Inscripción:** 1 **Tomo:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 205 **Folio Inicial:** 2

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL **Folio Final:** 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de diciembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia dictada dentro del Juicio de Posesión Efectiva. Varios inmuebles ubicados en los cantones Manta, Montecristi y Portoviejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	8000000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	8000000000009008	APPENZAUCER RUPERTI JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000011858	RUPERTI SAVERIO MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000039594	APPENZAUSER SCHUSTER JORGE EUGENIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1070	16/nov/1983	1.747	1.749
COMPRA VENTA	209	16/oct/1948	56	56

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 10 de mayo de 2001 **Número de Inscripción:** 1270 **Tomo:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2224 **Folio Inicial:** 11.024

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 11.028

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de mayo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Carolina Appenzauser de De Genna, por los derechos que representa de la Compañía Inmobiliaria Ricajoti S.A. CUANTIA $ 355.80 .Compraventa de derechos y acciones otorga Jorge Appenzaucer Ruperti a favor de la Compañia Inmobilairia RICAJOTI S.A.Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el lote de terreno que tiene cincuenta metros de frente por treinta metros de fondo , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente y el costado izquierdo calles publicas por abrirse.Por atras solar de Arturo Massari Pandini.Por el costado derecho propiedad del señor Victor Emilio Maldonado Gallardo y Efrain Salazar en la extension de quince metros cada una.El predio descrito tiene inscrita con fecha 7 de Diciembre del 2011 bajo el N. 1703 Hipoteca Abierta a Favor del Banco Bolivariano mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta con fecha 17 de Noviembre del 2011. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 2 de Julio del 2015 bajo el N.892 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta con fecha 2 de Julio del 2015.

Registro Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

29 NOV 2016

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	8000000000011857	APPENZAUSER SCHUSTER JORGE	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	8000000000045676	RUPERTI TERESA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	8000000000006107	COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000010996	APPENZAUSER RUPERTI JORGE	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	1	22/ene/1999	2	
COMPRA VENTA	209	16/oct/1948	56	56

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de julio de 2015 **Número de Inscripción:** 2209 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5417 Folio Inicial:45.301
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:45.308
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de julio de 2015
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

EL SEÑOR JORGE RICARDO APPENZAUSER RUPERTI por los derechos que resulta de la COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañia.TERMINACION DE COMUNIDAD , en virtud de que el señor Jorge Ricardo Appenzauser Ruperti , es propietario de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del articulo dos mil doscientos doce del Codigo Civil Ecuatoriano en actual vigencia , tiene a bien declarar como en efecto lo hace , que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el articulo antes indicado , se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000006107	COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1270	10/may/2001	11.024	11.028

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de agosto de 2015 **Número de Inscripción:** 2707 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6635 Folio Inicial:55.877
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:55.889
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de julio de 2015
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTAEl Señor. José Baldomero Delgado Vélez, por los derechos que representa como Presidente de la Compañía Asadero La Esquina de Ales. Cia. Ltda. Terreno ubicad en la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000807311	COMPAÑIA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000006107	COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
29 NOV. 2016

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	*5*

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:30:26 del martes, 29 de noviembre de 2016

A peticion de: DEMERA ROSADO EUDALDO ESTALIN

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

29 NOV. 2016

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen los Socios de la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., en la Sede Administrativa de la misma en la Ciudad de Manta, parroquia Tarqui, ciudadela Ursa, ubicada en la calle 114 y avenida 113, siendo las 14h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Preside la sesión el señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario AD-HOC, designado por la junta el señor Abg. Eudaldo Demera Rosado.

El señor Presidente acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide que a través de secretaría se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor Economista José Baldomero Delgado Vélez, propietario de 150 Participaciones de un dólar cada una que representan el 37,5% de las participaciones; la señor Hilda Elena Delgado Vélez, propietaria de 150 Participaciones de un dólar cada una que representan el 37,5% de las participaciones; la señora Aurelia Monserrate Delgado Vélez, propietario de 100 Participaciones de un dólar cada una que representan el 25% de las participaciones.

Los Socios presentes, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y solicita que por secretaria se de lectura y ponga en consideración los puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver respecto al informe pericial elaborado por el Arquitecto RUBELLY MORENO GARCÍA, del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio URSA avenida 113, y calle 114; y conocer y resolver sobre el avalúo municipal del bien inmueble ubicado en el Cantón Montecristi, sitio Colorado.
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la celebración de una escritura pública Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.

4. Resolver sobre la forma cómo quedará suscrito el capital una vez se realice el Aumento de Capital.

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, se procede con la deliberación de los mismos;

Primer punto.- El señor Presidente de la Junta pone a disposición de los señores Socios el informe pericial elaborado y suscrito por el Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 110 y 113; y, sobre el avalúo municipal del GAD-Montecristi, del Bien inmueble ubicado municipal del bien inmueble ubicado en el Cantón Montecristi, sitio Colorado, bienes de propiedad de la compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., a ser aportados a la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., los mismos que una vez revisados y discutidos por los socios son aprobados.

Segundo punto.- Una vez más toma la palabra el señor presidente de la junta para manifestar a los señores Socios la necesidad de aumentar el capital social de la compañía con aportaciones en especies, en virtud del desarrollo de los negocios de la compañía y de acuerdo a las necesidades, por lo que una vez considerada la proposición anterior, después de una amplia deliberación de los Socios, acordaron por unanimidad de votos, aprobar las aportaciones en especies.

Por lo anterior los señores Socios manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; y, que los mismos son aprobados por la Junta General de Socios.

Por lo anterior los señores Socios manifestaron que conocen los bienes muebles e inmuebles que serán objeto de aportación; así como, los estados financieros de la empresa donde se reflejan estas utilidades; y, que los mismos son aprobados por la Junta General de Socios.

Tercer punto.- En desarrollo del punto tercero del Orden del día y en virtud de la aprobación de los puntos anteriores los señores Socios acordaron la forma en que quedará suscrito el capital luego del aumento, negociando que el incremento del capital será en atención a los siguientes porcentajes: 33.336% a favor del socio JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ; el 33.336% a favor de la socia AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ y, 33,328% a favor de la socia HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ quedando su participación en el capital social de la compañía conforme el cuadro adjunto.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	INCREMENTO DE CAPITAL	NUEVAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR NOMINAL	CAPITAL
JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ	150	$ 227.347,00	227.397	33.336%	USD. 1.00	$ 227.397,00
AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ	150	$ 227.347,00	227.397	33.336%	USD. 1.00	$ 227.397,00
HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ	100	$ 227.347,00	227.397	33,328%	USD. 1.00	$ 227.347,00
TOTAL	400	$ 681.741,00	682.141	100,000%	USD. 1.00	$ 682.141,00

Dr. Diego Chamorro Penagos NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Cuarto punto.- Procediendo a desarrollar el Punto cuarto del orden del día, se establece que realizándose el aumento de capital discutido en el punto segundo, es procedente reformar los estatutos de la Compañía, estableciéndose que el Capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 682.141,00) suscrito y pagado, dividido en SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. En consecuencia, luego de las debidas deliberaciones, y habiéndose aceptado unánimemente los puntos que constituyen el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, RESUELVE: 1. Aprobar el informe elaborados por la Arquitecto Rubelly Moreno García, en el que determina el avalúo del bien inmueble ubicado en la Parroquia Tarqui Barrio Ursa avenida 113 y calle 114; y, sobre el avalúo municipal del GAD-Montecristi, del Bien inmueble ubicado en Montecristi, Sitio Colorado, bienes de propiedad de la compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., a ser aportados a la Compañía ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., los mismos que una vez revisados y discutidos cuya determinación de avalúos es aceptada y se considerará como precio justo de los bienes indicados en los respectivos informes. 2. Aumentar el capital de la Compañía, mediante aportaciones en especies en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD $681.741,00), Aumento con el que el capital de la compañía alcanza la cantidad SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 682.141,00); en consecuencia, se autoriza al señor Presidente JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, para que bajo la asesoría legal respectiva, realice

un Contrato de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., bajo los lineamientos establecidos. 3. Que el incremento del capital quede a favor de los socios en los porcentajes de 33.336% a favor del socio JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ; el 33.336% a favor de la socia AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ y, 33,328% a favor de la socia HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, siendo los bienes que constituyen las aportaciones en especie de propiedad de la compañía, tal como consta de los títulos de dominio respectivos; 4. Reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD. 682.141,00), divididos en SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN aportaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. La Compañía entregará a cada uno de los Socios un certificado de aportaciones de carácter no negociable el mismo que indicará el número de las correspondientes aportaciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, la que es aprobada totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 15H45, y para constancia firman a continuación, los Socios presentes que representan el total de las Participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.

FDO) JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ, SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; AURELIA MONSERRATE DELGADO VÉLEZ, SOCIA; HILDA ELENA DELGADO VÉLEZ, SOCIA; EUDALDO DEMERA ROSADO, SECRETARIO- AD-HOC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA., A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

EUDALDO DEMERA ROSADO
SECRETARIO- AD-HOC

(18)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 138346

Nº 138346

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 45393

Fecha: 6 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Dr. Diego Chamorro Espinosa NOTARIA NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

El Predio de la Clave: *2-03-32-04-000*

Ubicado en: *CALLE 114 PARROQUIA TARQUI*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *1500,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
.	. *COMPAÑIA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA.LTDA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**140250,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	140250,00

Son: *CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 06/12/2016 15:39:01

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

Ficha Registral: **P-0025-TREM**

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Ab. Tricia Eche Macías CANTON MONTECRISTI

INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 06 de Diciembre del 2016.
CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, a petición escrita de parte del señor Dennera Rosado Bodaldo, poseedora de la Cedula de Identidad número CC171810153-6. **C E R T I F I C O:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 02 de Julio del 2014. Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (38) con el número (08) La escritura Pública de Aclaratoria de Apellido en un Contrato de Compraventa y Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 10 de Junio del 2014. Por lo cual consta que los cónyuges Néstor Luici Montalván y Josefa Pilar Guillén Arteaga, dan en venta a favor de la: **Compañía Asadero La Esquina de Ales Cía Ltda.** Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: Con la carretera Manta-Portoviejo con la extensión de cuarenta y nueve varas.
POR ATRAS: Con camino real y cincuenta varas.
POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del frente describiendo una diagonal hacia adelante del terreno con cincuenta varas y prolongándose en ángulo hacia afuera del terreno con treinta y una varas y de este punto formando ángulo recto hacia llegar al lindero de atrás con ochenta varas linderando por este lado con terrenos que le quedaron a los anteriores vendedores Miguel Barcia Castillo y esposa.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del señor Licenciado Galo Victoriano Muentes Delgado con ciento veinte varas.
ÁREA TOTAL: XXXXXXXXXXX
S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravamen.
Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.
Montecristi 06 de Diciembre del 2016 (08:58)
Responsables: LCPC/ALCHA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi

ESPECIE VALORADA
USD. 2,00

Carlos Alvia Bermúdez Nº 068424

Director de Avalúos y Catastros

CERTIFICO: *Que revisado los archivos de* ***PREDIOS URBANOS*** *de este cantón se encuentra registrada una propiedad de* ***COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA LTDA*** *Ubicado* ***SITIO COLORADO*** *perteneciente a esta jurisdicción cantonal, siguiendo con la clave catastral* ***13095302035101400O****, figurando con el avalúo municipal de:*

V. Terreno	*46,435.00*	*dólares americanos*
V. Construcción	*0.00*	*dólares americanos*
V. total	***46,435.00***	***dólares americanos***

Con fecha de pago predial el 08/11/2016 Y solvencia del registro de la Propiedad N° P-2615-LAJA DEL 04/05/2016 emitido por el Ab. LUIS JIMENEZ- Registrador Municipal

Lo que certifico a petición de parte interesada para ***FINES CONSIGUIENTES.***

"El certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal a favor o en contra. En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y eximiendo de responsabilidad al certificante"

MONTECRISTI, 29 de noviembre de 2016

CAB

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
Carlos Alvia Bermúdez
DIRECTOR - AVALUOS Y CATASTROS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DIRECCIÓN - AVALÚOS Y CATASTROS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Factura: 001-002-000027100

20161308005P04670

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20161308005P04670
ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLE	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391724322001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	681741.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04670
ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305110098	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P04670

ACTO O CONTRATO:

REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391724322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE BALDOMERO DELGADO VELEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SR. ECONOMISTA JOSÉ BALDOMERO DELGADO VÉLEZ PRESIDENTE DEL ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA. LTDA.;** firmada y sellada en Manta, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

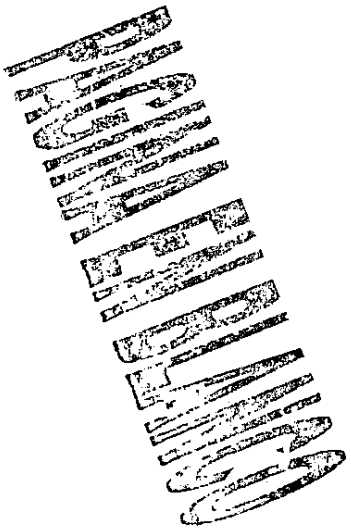

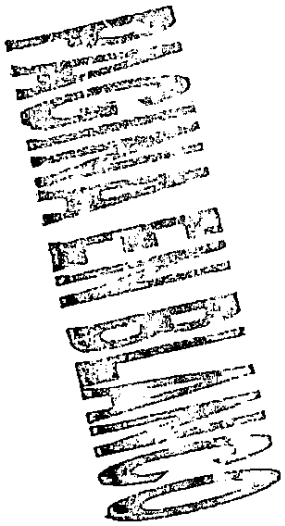

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 303
4491370VQTRZLP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

NÚMERO DE REPERTORIO:	189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1305110098	DELGADO VELEZ JOSE BALDOMERO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MANTA /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASADERO LA ESQUINA DE ALES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CIA INSC. 399 REP. 838 DE FECHA 27-06-2003. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

Olga Patricia Chavez de Gomez

OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos * Registro Mercantil del Cantón Manta *

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS